

## **SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**

### **CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

#### **5957      APAVE IBÉRICA, S.A.**

El Consejo de Administración de Apave Ibérica, S.A., en sesión del día 16 de mayo de 2025, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Calle Cronos, 20- 2ª, 28037, Madrid, el día 11 de diciembre de 2025 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y deliberar, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.- Aplicación de resultado y aprobación de la gestión social correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013 a 2024.

Tercero.- Disolución y Liquidación simultánea de la sociedad por concurrir causa legal de disolución prevista en el artículo 363.1.a) Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y Nombramiento de Liquidadores. Aceptación del cargo, en su caso.

Quinto.- Aprobación del Balance Final de Liquidación, del Informe completo sobre las operaciones de Liquidación y del Proyecto de División a los accionistas del Activo Resultante.

Sexto.- Reparto del Haber Social existente, en su caso, a favor de los accionistas como Cuota de Liquidación.

Séptimo.- Cancelación de los asientos relativos a la Sociedad y conservación de los libros y documentos.

Octavo.- Facultades para elevar a público.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- En su caso, redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

#### **Derecho de Información**

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega de estos documentos de forma gratuita y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que lo deseen podrán formular hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general y sobre los puntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración

de la Junta general extraordinaria.

**Derecho de Asistencia**

Podrán asistir a la Junta General ordinaria y extraordinaria con voz y voto, todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, con tal de que se hallen inscritos en el Libro de accionistas con cinco días de antelación como mínimo a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

**Derecho de Representación**

Se informa a los Señores Accionistas de que, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otra persona, mediante carta de delegación especial para cada junta.

Madrid, 28 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Apave Ibérica, S.A, Don Eric Robert Jean Claude Simón.

**ID: A250051297-1**